

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe RESUELVE:

ARTICULO 1º. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; a los responsables de las fuerzas federales presentes en el territorio, para que brinden detalles sobre el desarrollo de sus operativos en las principales ciudades de la provincia en los últimos tres años.

ARTICULO 2º. De forma.

CARIOS DEL FRADE DIPUTADO PROVINCIAI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El negocio del narcotráfico, el contrabando de armas, la trata de personas, conforman tres de las cinco arterias que alimenta el corazón del capitalismo desde hace



cincuenta años según consignan organizaciones internacionales como Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico.

La legislación argentina dio cuenta de este mecanismo multinacional y paraestatal desde los años setenta a nuestros días.

La provincia de Santa Fe no pudo escapar a las consecuencias de la implementación de la matriz de estos negocios en los últimos veinte años, haciéndose más visibles sus consecuencias en los enfrentamientos que produjeron decenas de muertes jóvenes en todo su territorio, especialmente en Rosario y la ciudad capital en los últimos cinco años.

A raíz de los operativos llevados a cabo en los últimos tres años de parte de las fuerzas federales que actúan en el territorio santafesino, es necesario escuchar las experiencias de los responsables de esas instituciones y los resultados de sus operativos.

La información que pueden suministrar será un material muy importante para todo el cuerpo legislativo.

Es imprescindible oir las voces de los responsables de las fuerzas federales actuantes en la provincia en torno a las organizaciones delictivas que generan tanta angustia en distintos barrios de las ciudades más importantes de la provincia.

Entendemos que la invitación debe hacerse desde el ámbito de la Cámara de Diputados porque permitirá una audiencia atenta y que representa todo el ámbito político con representación institucional en la provincia.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

DIPUTADO PROVINCIAL